

EL ABSTINENTE

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ABSTINENCIA N.º 1 DE AMBOS SEXOS

AÑO III

SANTIAGO, ABRIL 1.º DE 1900

NÚM 34

EL ABSTINENTE

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES,

DEBIDO AL BOLO DE LOS TEMPERANTES
Y DE LOS AMIGOS DE LA CAUSA

SE REPARTE GRATIS

DIRECTOR:

FRANCISCO DIEZ — Casilla 743

A nuestros lectores

Tenemos el placer de comunicar á nuestros lectores, en particular á los amigos de D. Francisco Díez, director de EL ABSTINENTE, que ya está completamente fuera de peligro avanzando rápidamente en su convalecencia de la enfermedad que sufría por más de cuarenta días. Quédale solo alguna debilidad, como es natural, por lo que no ha dado principio á sus diarias labores intelectuales de que se ocupa, ni ha tomado la Redacción de este periódico, pero esperamos con confianza que el próximo número saldrá bajo su dirección.

Damos gracias á Dios, que se ha dignado salvar la vida á nuestro hermano, y conservar una existencia tan útil y abnegada para el bien del país y salvación de muchos.

Incuria lamentable

La rejugadora campaña que los abstinentes, conocidos comunmente con el nombre de temperantes, sostienen desde algunos años ha, contra el denigrante vicio de la embriaguez que se ha erigido en soberano absoluto de nuestro pueblo, es una de esas causas de moralización que exige del que lucha abnegadamente

en su defensa, desinteresados sacrificios y una perseverancia excepcional.

En sus horas felices de triunfo, el abstigente hondamente animado al ver coronados por el éxito sus titánicos esfuerzos, experimentando en su corazón gratas impresiones de regocijo; en sus días de adversidad, cuando lamentosamente sus perdidos y supremos sacrificios, siente como el aguijón del desaliento quiere subyugarlo sin lograr su intento y, de este modo, ora disfrutando íntimas satisfacciones, ora sufriendo tristes desengaños y dolorosa decepciones sigue avanzando resuelto en el accidentado camino que recorre tras el resplandor de una estrella que lo consuela, lo anima y lo guía: la esperanza.

Los que abogamos por la abstinencia total de bebidas alcohólicas como único medio esencialmente eficaz para contener el espantoso avance del vicio, con harta frecuencia somos decepcionados por aquellos mismos que llamándose nuestros amigos y admiradores, simpatizan con la causa. Grato nos es decir que los tenemos en buen número aunque no obstante, nos es muy penoso confesar que la casi totalidad de nada nos sirve, absolutamente de nada, salvo pocas excepciones—pues se tienen formada una idea pobrísima de sus deberes. muchos creen que sirven de veras á nuestra causa porque aceptan nuestras invitaciones, porque nos abruma con sus protestas altisonantes y felicitaciones huecas, porque nos defienden de voz en cuello en nuestra presencia, etc.

Pero advertimos que grave equivocación padecen aquellos que creen servirnos de este modo; no es esto lo que necesitamos, no, porque detestamos todo lo que es superficial y vano, porque somos de los primeros en combatir las esterioridades hijas de la fórmula y de la hipocrecía. La causa necesita obras, hechos concretos que demuestren palpablemente el firme y sincero propósito de ayudar al sostenimiento de nuestras elevadas miras y á la realización de nuestros sagrados ideales.

Con el objeto de que el que lea estas mal hilvanadas líneas se forme una idea más ó

res crímenes é incurrirán en mayor condena-
ción.

A tales hombres les diría yo, con la mayor
bondad y franqueza: abandonad de una vez y
para siempre, os lo ruego, ese, ese empleo *vi-
cioso, criminal y destructor*.

Si los venenos que habéis suministrado, pu-
dieran todos volver y contaros la historia de
sus efectos; ó que pudieran describiros todas
sus consecuencias en los cuerpos y almas de
los hombres; ó que os enseñarán á los padres
arruinados, los corazones despedazados de las
madres, y las agonías de los hijos, los cuales
por vuestro medio han partido de este mundo,
destruídose ellos mismos y sumerjiéndose en
el abismo de la muerte, ¿no renunciaríais de
una vez y para siempre á ese detestable em-
pleo? ¿Qué importa que tengais que cambiar
de ocupación para mantener á vuestra familia?
¿Qué importa que tengais licencia, que no ven-
dáis á borrachos, ni tampoco por menor? ¿Ni
qué tiene que ver que otros lo vendan? Si vo-
sotros lo fabricáis, vendéis ó si arrendáis edi-
ficios para que en ellos se vendan licores fer-
mentados, vosotros ayudáis y favorecéis el
curso ó continuación de un negocio que arrui-
na á una multitud de vuestros semejantes; que
amenaza así mismo la vida y alma de vuestros
hijos, y que continándose se extenderá la de-
gradación moral y la muerte espiritual á ge-
neraciones futuras.

La influencia del hombre no muere con él.
Mucho tiempo después que murió Jeroboam,
hijo de Nabat, Dios declaró que castigaría al
pueblo de Israel con penas y calamidades, por
el pecado de Jeroboam que hizo pecar á Is-
rael. No que ellos serían castigados por la
trasgresión como si fuera esta suya propia,
sino que sufrirían la pena de su propio pecar-
do, por seguir el ejemplo de Jeroboam. Este
les enseñó prácticamente—modo más claro de
enseñar—que era mejor adorar ídolos, y seguir
cada uno sus propias inclinaciones en oposi-
ción á la voluntad revelada por Dios. Siglos tras
siglos después de la muerte de Jeroboam,
aquel pueblo recojió el amargo fruto de tan
perniciosa influencia, que sobrevivió á su au-
tor, para infundir y perturbar su funesta do-
ctrina en las generaciones futuras.

Puede ser que, siglos después de muerto, to-
davía algunos hombres bajen al sepulcro con
el alma arruinada, á consecuencia de vuestro
influjo. Al encontraros con ellos en la eterni-
dad, y á la luz de aquel mundo, viendo los he-
chos que, por el interés del dinero, les indu-
jisteis á cometer, y al tocar sus eternas conse-
cuencias, ¿cuáles serán entonces vuestras san-

ciones? ¿No deseareis en aquel momento haber
renunciado á vuestra infame ocupación?

Representaos á vosotros mismos ahora en el
lecho de muerte, en donde pronto estaréis, á
no ser que muráis de repente. Ved las propie-
dades que adquiristeis sin haber pagado por
ellas un precio equitativo: ved la pobreza, los
crímenes, degradación y horrores que se han
sucedido á consecuencia de la práctica de vues-
tro empleo—las familias que habéis dejado
sin apoyo, las vidas que habéis destruido, las
almas que arruináis aún. Suponed que todo
ese cúmulo de desgracias sea el único consuelo
que os acompañe hasta el sombrío valle de la
muerte; que esa sea la única recompensa que
tengáis para siempre: imaginad que todas esas
víctimas se presentan á vuestra vista en la
brillante luz de la eternidad. ¿No quisierais,
pues, en ese momento haber renunciado para
siempre á vuestro pervertido empleo?

Proceded ahora, yo lo os ruego, de acuerdo
con la razón que tenéis para creer que hubie-
rais deseado en el momento de empezar á rea-
lizar la verdad de la máxima aquella que dice
que: «de la manera que un hombre siembre,
así mismo segará». Cesad de hacer mal, y ele-
gid el camino del bien. Pedid de la sabiduría
de Dios que os ayude para arrepentiros de
vuestros pecados. Confíad en Jesús crucifica-
do y obedeced su voluntad. Haced bien y solo
bien á todos, siempre que tengáis oportunidad
y posibilidad para ello. De este modo, el bien,
y todo el bien que necesitéis, os será conce-
dido.

FIN.

DONATIVOS PARA "EL ABSTINENTE"

Sr.	Hipólito Reyes (Concepción).....	\$ 2 00
»	Teodoro Gautier.....	1 00
»	M. J. C.....	1 00
Srta.	Gregoria Tello (Nogales).....	5 00
	Lojia Patria y Libertad.....	2 17½
Total.....		11 17½

EL ABSTINENTE

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ABSTINENCIA N.º 1 DE AMBOS SEXOS

AÑO III

SANTIAGO, ABRIL 1.º DE 1900

NÚM 34

EL ABSTINENTE

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES,

DEBIDO AL OBOLO DE LOS TEMPERANTES
Y DE LOS AMIGOS DE LA CAUSA

SE REPARTE GRATIS

DIRECTOR:

FRANCISCO DIEZ — Casilla 743

A nuestros lectores

Tenemos el placer de comunicar á nuestros lectores, en particular á los amigos de D. Francisco Díez, director de EL ABSTINENTE, que ya está completamente fuera de peligro avanzando rápidamente en su convalecencia de la enfermedad que sufría por más de cuarenta días. Quédale solo alguna debilidad, como es natural, por lo que no ha dado principio á sus diarias labores intelectuales de que se ocupa, ni ha tomado la Redacción de este periódico, pero esperamos con fiadanza que el próximo número saldrá bajo su dirección.

Damos gracias á Dios, que se ha dignado salvar la vida á nuestro hermano, y conservar una existencia tan útil y abnegada para el bien del país y salvación de muchos.

Incuria lamentable

La rejeneradora campaña que los abstinentes, conocidos comunmente con el nombre de temperantes, sostienen desde algunos años ha, contra el denigrante vicio de la embriaguez que se ha erigido en soberano absoluto de nuestro pueblo, es una de esas causas de moralización que exige del que lucha abnegadamente

en su defensa, desinteresados sacrificios y una perseverancia ecepcional.

En sus horas felices de triunfo, el abstigente hondamente animado al ver coronados por el éxito sus titánicos esfuerzos, experimentando en su corazón gratas impresiones de regocijo; en sus días de adversidad, cuando lamenta penosamente sus perdidos y supremos sacrificios, siente como el aguijón del desaliento quiere subyugarlo sin lograr su intento y, de este modo, ora disfrutando íntimas satisfacciones, ora sufriendo tristes desengaños y dolorosa decepciones sigue avanzando resuelto en el accidentado camino que recorre tras el resplandor de una estrella que lo consuela, lo anima y lo guía: la esperanza.

Los que abogamos por la abstinencia total de bebidas alcohólicas como único medio esencialmente eficaz para contener el espantoso avance del vicio, con harta frecuencia somos decepcionados por aquellos mismos que llamándose nuestros amigos y admiradores, simpatizan con la causa. Grato nos es decir que los tenemos en buen número aunque no obstante, nos es muy penoso confesar que la casi totalidad de nada nos sirve, absolutamente de nada, salvo pocas ecepciones—pues se tienen formada una idea pobrísima de sus deberes. muchos creen que sirven de veras á nuestra causa porque aceptan nuestras invitaciones, porque nos abruman con sus protestas altisonantes y felicitaciones huecas, porque nos defienden de voz en cuello en nuestra presencia, etc.

Pero advertimos que grave equivocación padecen aquellos que creen servirnos de este modo; no es esto lo que necesitamos, no, porque detestamos todo lo que es supercial y vano, porque somos de los primeros en combatir las esterioridades hijas de la fórmula y de la hipocrecía. La causa necesita obras, hechos concretos que demuestren palpablemente el firme y sincero propósito de ayudar al sostenimiento de nuestras elevadas miras y á la realización de nuestros sagrados ideales.

Con el objeto de que el que lea estas mal hilvanadas líneas se forme una idea más ó

menos aproximada de la manera como muchos de estos simpatizadores nos ayudan, citamos el siguiente ejemplo:

En cierta conferencia pública que una institución de temperancia celebró en esta capital, tuvimos el placer de oír á algunos oradores que establecieron grandes verdades en contra del alcoholismo, distinguiéndose entre estos, un arrogante obrero que electrizó á la numerosa concurrencia con su elocuente improvisación. Al terminar su disertación censuró dura y severamente al «tabernero que ofrecía en cambio de una moneda, una emponzoñada copa de licor»; maldigo con gran indignación á «esos afrentosos focos llamados tabernas» y concluyó saludando á la corporación á nombre de una sociedad obrera á la cual tenía el honor de representar y cuyo nombre silenciamos. Poco después era clausurada la reunión y calcúlese cual sería mi sorpresa y mi perplejidad al notar á mi parlero de marras en uno de esos «afrentosos establecimientos» que poco antes él vapuleara, vaciándose entre pecho y espalda el contenido de una copa (¿emponzoñada?) que de seguro no era cierta..... ni agua clara.

Aquello fué, como es de suponerlo, un chorro de agua fría lanzado á mi cerebro que flotaba en medio de un delirante entusiasmo, propio de las circunstancias.

Este hecho desconsolador me recuerda lo que un amigo me refería en una ocasión sobre la primera romería anti-alcohólica de Valparaíso, cuyos excursionistas una vez concluida la caminata con su respectivo chubasco de discursos y ovaciones, se esparcieron en busca del líquido refrescante que aplacara la sed rabiosa que de cada cual se había apoderado, lo que claro está que satisficieron no como conviene sino como *con vino*.

Atravesamos una época de prudencia ridícula, de vacilaciones censurables en que abundan las medias tintas y los términos medios. Es bien triste contemplan la inacción incalificable en que permanece nuestra estraviada juventud, y al permanecer indiferente ante el peligro, encerrada en su egoísmo personal, importándole un ardite las calamidades que sufrimos, no puede menos que haber dejenerado profundamente bajo la pernicioso influencia de las pasiones y de los vicios. Darle armas al enemigo para que nos combata con ellas mismas y nos venza ¿no es el colmo del quijotismo?

¡Qué somos unos fanáticos! Que fomentar la abstinencia en un país como este es un absurdo! Que hay que ser tolerantes!

Profundo error. La tolerancia tal como la

entienden muchos no solo es funesta, es criminal. Tratándose de extirpar una lepra que corroe el organismo social, hay que cortar en el acto por lo sano dejando atrás toda clase de contemplaciones y miramientos. La propaganda en el seno de la familia debe ser objeto de especial atención, pues es donde se debe preparar la semilla cuyos frutos han de recogerse más tarde. No debe bastarnos el presente, debemos pensar en el porvenir y ahí en el hogar es donde está el puesto de avanzada, donde deben de formarse los soldados que deben proseguir las batallas del mañana. No se hacen soldados en un solo día; los forma la instrucción paciente, metódica y ejemplar, la enseñanza firme y decidida, la estricta disciplina.

No debemos contribuir con nuestra debilidad ni que á la sombra de nuestra glacial indiferencia se robustezca el eterno enemigo de la patria, ni que la naciente jeneración nos maldiga cuando habiendo podido dejarles una herencia floreciente les dejamos solo campos estériles y edificios en ruinas.

Los amigos y amantes de nuestra causa que de corazón desean prestarnos su oportuna cooperación, deben apoyar nuestras ideas prácticamente para que la propaganda sea fructífera y provechosa. Es menester que comprendan que su conducta en vez de servirnos entorpece nuestra acción y beneficia al enemigo.

M. A. CUEVAS A.

18 de Marzo.

El Buen Consejo

Manuel era lo que podemos llamar un buen hombre.

Poseía cualidades que lo hacían muy estimable entre la parte del barrio en que vivía; era caritativo, honrado y trabajador; pero tenía un defecto que para algunos lo hacía muy despreciable; era un bebedor.

Se embriagaba continuamente hasta el extremo de quedar tendido en las calles, teniendo muchas veces que ser recogido por la policía.

Pero apesar de esto y de los consejos de su familia, no quería dejar el terrible vicio.

Cierta día que Manuel se retiraba del trabajo, encontró á uno de sus amigos al cual hacía mucho tiempo que no veía.

¿Cómo estás, José? ¡Cuánto gusto tengo de verte! Vamos á tomar una copa por este feliz encuentro, dice Manuel.

Querido amigo, yo no puedo acompañarte porque hace algunos meses que no bebo ninguna clase de licor. Recordarás que la última vez que nos vimos te hablé con entusiasmo de las sociedades de temperancia y de la gran utilidad que reportaban al país.

Pues bien; al día siguiente fui invitado á la Loja "Arturo Prat," y escuchando con atención lo que allí se habló, me convencí de que debía firmar el compromiso de abstinencia, lo que hice ese mismo día; y desde entonces tengo el honor de pertenecer á esa Sociedad, por la cual me considero un hombre muy feliz.

¡Díme José. ¿qué has ganado con entrar á esa Sociedad, ó más bien con dejar de beber para que te creas feliz?

—Voi á decirte lo que he hecho desde que dejé la bebida y después me dirás si he ganado ó perdido.

Yo empleaba todas las semanas la mitad de lo que ganaba en beber, en compañía de los amigos entre los cuales te encontraste muchas veces, según recordarás.

Pues bien, desde que he dejado de beber he ido reuniendo ese dinero de manera que con el tiempo tendré lo suficiente para establecer un pequeño negocio y asegurar así el porvenir de mi pequeña familia.

Mi salud, que iba decayendo de día en día, hasta el extremo de que varias veces tuve que suspender mi trabajo, se encuentra hoy inmejorable, y es este otro de los beneficios que he recibido con la abstinencia del licor.

Todavía más: Antes estaba espuesto á muchas desgracias ó áccidentes como lo estás tú ahora por causa de la bebida.

Porque suponte que pasas del trabajo á una taberna con el objeto de beber una copa. Te encuentras con amigos que te incitan á beber más de lo que deseas.

No tienes intención de embriagarte, pero el alcohol se apodera fácilmente de ti, sin que te des cuenta de ello y después las consecuencias pueden ser terribles.

Ya no sabes lo que haces. Eres un ser inconsciente, irracional, y al menor disgusto con alguno de tus amigos tomas un cuchillo ó un revólver, si lo tienes, y cometes un crimen.

Irás á la cárcel, y á más de eso tendrás un castigo mayor aun: el remordimiento.

Otro caso todavía. Te retiras una noche á tu casa después de haber estado bebiendo y estás espuesto á que te salteen y te maltraten, ó á caer en algún precipicio y al día siguiente serás recojido por tu familia lleno de heridas; esto si no caes de cabeza en un barranco y encuentras ahí la muerte.

Después de lo que has oído ¿no te parece conveniente que sigas mi ejemplo y renuncies para siempre á la bebida?

—No me digas eso, José. Yo no puedo dejar de beber y tu sermón no me ha hecho el menor efecto.

Si yo no bebiera me enfermaría y creo que es necesario el licor antes y después del trabajo porque fortalece el estómago y da fuerzas para trabajar ¡Ai! estás en un error, amigo mio. Pero veo que mis consejos serán inútiles. He perdido más tiempo del necesario, para convencerte y te dejo. ¡Quiera Dios que no tengas que arrepentirte algún día de no haber escuchado mis consejos!

En seguida se despidieron los dos amigos. José tomó el camino de su casa y Manuel se fué á la taberna en donde bebió hasta quedar completamente borracho.

Después salió para dirigirse á su casa; pero como un hombre ébrio no se da cuenta de lo que hace, se le ocurrió atravesar la calle en el momento en que atravesaba un coche velozmente y como el cochero no alcanzara á detener los caballos fué atropellado, quedando con una pierna fracturada y varias otras heridas de gravedad.

¿No os parece que Manuel hubiera evitado su desgracia siguiendo los consejos de José?

¡Ai! él tuvo que lamentarlo muchas veces, porque los sufrimientos que espermentó durante el tiempo que duró su curación, fueron bien terribles.

C.

(Copiado)

Historia del aguardiente

La historia del aguardiente, este licor que está produciendo la degeneración de la humanidad, es—según dice un filósofo—una historia de vergüenza, corrupción, crueldad y ruina.

El licor—dice—ha robado á la cara la gloria de su salud, en lugar de la belleza del rostro, lo ha dejado colorado é irritado;

Ha quitado el lustre de los ojos y los ha hecho oscuros y ensangrentados;

Ha robado á las piernas su belleza, dejándolas vacilantes é inestables;

Ha quitado la firmeza y la elasticidad de los pies, para hacerlos débiles i falsos.

Ha robado la sangre su vitalidad i fortaleza, y ha dejado en su lugar señales de sensualidad y brutalidad.

Ha corrompido, en fin, la lengua con maldiciones y necedades.

Y con todo—agregamos nosotros—hay seres que se dejan dominar del aguardiente y se hacen indignos del aprecio de sus semejantes.

Por qué Edisón es abstigente

En cierta ocasión la señora Francisca Willard, personalidad ilustre en los Estados Unidos, fallecido hace poco, preguntó al más grande de los inventores, Tomás Edisón, si era abstigente total, y como le respondiese que sí la señora volvió á preguntarle si debía tal cosa á la influencia de su hogar paterno. «Nó, respondió Edisón soy tal porque siempre he pensado que podía dar mejor empleo á mi cabeza.»

¿Quién podría calcular la pérdida para el mundo si aquel prodigioso productor de ideas—el cerebro de Edisón—que nos ha dado tanta luz y dirección en el mecanismo práctico de la vida hubiera sido cocido por el alcohol en vez de ser electrizado con ideas originales?

La mejor bebida

Se cuenta la siguiente anécdota del gran patriota filántropo y moralista, Abraham Lincoln.

Lincoln no había bebido licores embriagantes durante más de cincuenta años de su vida. Después de haber sido elevado á la Presidencia, gran número de personas vinieron á felicitarle. Estando llena la sala de audiencia, dirigióse el Presidente á los concurrentes, y dijo:

«Caballeros, estoy seguro de que vosotros estaréis de acuerdo conmigo, en que ocasión tan propicia, debemos beber á la salud de todos nuestros amigos.»

Estas palabras fueron recibidas con grandes aplausos.

Pronto apareció un criado, trayendo una bandeja con copas y un gran botellón de agua.

Saludando á sus huéspedes, exclamó el Presidente:

«Señores, bebamos del mejor licor que se ha dado al hombre: el agua fría y pura.»

Dijo después el Presidente á uno de sus amigos, que este brindis sirvió al doble propósito de deshacerse de la visita, y de dar una buena lección de temperancia.

La borrachera y sus efectos

(De *La Esmeralda* de Antofagasta)

Todos los días vemos los burdeles y tabernas invadidos por hombres que, á pesar de sentir ya los efectos de un alcoholismo agudo, se recrean complacientes al lado de una copa en que resplandece el bermejo vino ó el incoloro *guachacay*: momentos después les vemos alzar la copa y beber sorbos, hasta la última gota de su contenido, sin comprender que han encurrido en su estómago un basilisco emponzoñado que morderá sus entrañas, causándole inmenso dolor. Su lengua se entorpece, su respiración se agita, su cuerpo es trémulo, su semblante es demacrado, pierden la razón, sólo les guía su instinto, y en este estado de embrutecimiento se lanzan á la calle sin rumbo fijo, como una nave sin timón en altamar, molestando á los transeuntes que pasan por su lado, y de rato en rato abren la boca para que la lengua de testimonio de su estado miserable, hablando abominaciones y perversidades hasta que por fin tropieza y cae; se troza la lengua con sus propios dientes ó se quiebra la nariz en una piedra ó lo que es muy posible recibe el golpe en las sienes, fracturándose el cráneo y rompiéndose la masa cerebral.

En este último estado la muerte es inevitable, muere el borracho de una manera estúpida, víctima de su insensatez, dejando tras de sí la vergüenza á su familia y al pueblo, en cuyos registros se asienta la partida de defunción de este miserable.

Otros efectos inmediatos de la borrachera que estamos palpando diariamente, son: que una vez que el borracho pierde el legítimo derecho de sus facultades i queda abandonado á su instinto, comete los crímenes mas bestiales y feroces; el borracho es suicida, homicida, ladrón, pendenciero; en cuanto á esto último no hay día en que no veamos ú oigamos relatar casos de estas naturalezas acontecidos en los burdeles, cantinas, ó en las calles y plazas públicas.

Sucede que los borrachos, llegando al estado de embrutecimiento, se hacen tan molestos é insufribles que aun las personas sensatas se ven en el caso de abandonarles. Y éstos, guiados por un instinto criminal que acarreará su desgracia, les dá por pelear, sin fijarse que en esos momentos de toda su mas repugnancia, sean conducidos al patíbulo á purgar sus delitos por toda una eternidad.

Por eso siempre le veremos dándose de trom-

padas y mordiéndose cual leones hambrientos; dejándose los ojos en tinta, dos ó tres dientes ménos, las costillas rotas ó lo que es muy común entre éstos infelices, se vácian el estómago de una cuchillada, ó se destapan los sesos de un balazo.

Acude la policía y aprisiona á los culpables. Pero éstos, enfurecidos y respirando sed de venganza, cargan con los guardianes del orden obligándolos á darles una fuerte paliza, hasta dejarlos sin sentido; y en este estado son conducidos á un calabozo donde permanecen echados en el suelo como un perro, hasta que el terrible veneno del *licor* se les huye!...

Entónces es el crujir de dientes, entónces es cuando sienten las consecuencias de su imprudencia; se aperciben de las contusiones, luxaciones y heridas que tienen en su pesado cuerpo; pero ignoran inocentemente la manera como les haya sucedido ésto.

Les imponen una fuerte multa, según la gravedad de su falta; la pagan si tienen con qué, ó de nó pasan á la cárcel por un tanto tiempo.

Estos son, querido lector, los efectos de la borrachera y que según mi experiencia, debemos trabajar sin descanso para poner coto cuanto antes, sobre todo á esas inmundas tabernas, chinceles y despachos que sirven de guarida, para corromper á jóvenes que quizás tienen obligación de padre y que es forzoso llevar al hijo un pan que comer talvez miserablemente.

Todos los días oímos hablar del vicio de la borrachera que es el mas abominable y degradante, pero sin embargo, muy poco y nada hacemos por atenuarle; ántes por el contrario, parece que se dán mas facilidades para que este mal tome mayores proporciones.

A propósito para los alcoholizados y consuetudinarios en el vicio de la embriaguez y que deseen curarse de este mal, creo que podrian usar con éxito una receta formulada por el doctor Mays quien aconseja al mismo tiempo reposo, una dieta conveniente y el uso de los tónicos.

La receta formulada y recomendada por el doctor Mays es la siguiente:

Sulfato de estriocina.....	5 centigramos
» » atropina.....	3 miligramos
Polvo de capsico.....	50 centigramos
Sulfato de quinina.....	1 gramo
Fenacetina.....	2 »

H. S. A. 20 cápsulas de las que se tomará una, 4 veces al día.

J. DE D. ANGUIA.

Antofagasta, Febrero 14 de 1900.

Publicamos nuestros estatutos con el fin de darlos á conocer á la sociedades ya establecidas que quieran rejirse por ellos.

Y á las personas que deseen fundar sociedades análogas á la nuestra, remitimos cualquiera cantidad, á razón de cinco pesos el ciento de ejemplares, libre de franqueo, y con un anexo de reglamento de Sala.

Pedidos por Giro Postal ó sellos de Correo.

a JOSÉ R. PÉREZ,

(Secretario de la S. de Abstinencia N.º 1)

Casilla 1017.

SOCIEDAD

DE

Abstinencia de Ambos Sexos N.º..... de....

TÍTULO PRIMERO.—NOMBRE Y OBJETO.

—Artículo 1.º Establécese en..... una sociedad denominada «Sociedad de Abstinencia de Ambos Sexos» N.º..... de.....

Art. 2.º El objeto de la sociedad será de promover y fomentar la causa de la *abstinencia* de bebidas alcohólicas, valiéndose de los medios siguientes:

1.º Absteniéndose los miembros de beber, vender, fabricar y suministrar á otro cualquiera bebida embriagante.

2.º Incitando á otros á que se adhieran á la sociedad ó á sus principios, por medio de impresos y de conferencias públicas.

3.º Procurando la organización de otras sociedades de esta clase, para lo cual, la Sociedad N.º 1 de Santiago deberá nombrar una comisión de su seno que declare legalmente instalada la nueva sociedad. Si la nueva institución tiene su asiento en provincias, la N.º 1 de Santiago podrá delegar su poder en la más antigua sociedad allí existente, y si no la hubiere, mandará por escrito la declaración.

TÍTULO II.—ORGANIZACIÓN.—Art. 3.º De estos estatutos podrá también hacer uso para constituirse en sociedad, cualquiera agrupación de abstinentes residentes en Santiago ó en provincia, bajo la condición de aceptar el mismo nombre indicado en ellos, tomando para diferenciarse el número de orden que le corresponda y agregándole el nombre de la ciudad en que haya sido fundada.

Art. 4.º La sociedad N.º 1 de Santiago ó sea la fundadora de la «Liga de abstinencia de bebidas alcohólicas» será reconocida como sociedad jefe y tendrá siempre su asiento en la

capital de la República de Chile. Al presidente de esta sociedad tendrá que dirigirse cualquiera agrupación que desee organizarse en sociedad ligada para el cumplimiento del inciso 3.º del artículo 2.º.

Art. 5.º La sociedad regida por estos estatutos es invariable en el carácter de su organización, aunque la modificación que álguien propusiera no afectara el fin que la sociedad persigue.

Art. 6.º El número de miembros de la sociedad será ilimitado y ésta no podrá disolverse sino cuando aquél quede reducido á tres.

Art. 7.º Si la disolución de una sociedad llegare á efectuarse, corresponde tomar su número á la más inmediata. Ejemplo: Si la sociedad disuelta resultare la N.º 1. toca á la N.º 2 sucederle y así sucesivamente. La sociedad N.º 1 indicará á las que vayan fundándose el número que les corresponde.

Art. 8.º Corresponde también á la Sociedad N.º 1 de Santiago declarar fuera de la Liga una sociedad que haya dado pruebas evidentes de no corresponder á lo prescrito en estos estatutos.

Art. 9.º Estos estatutos no podrán reformarse sino cuando lo acuerden las tres cuartas partes de los socios activos de la Sociedad N.º 1.

Art. 10. Cuando se suscitaren desavenencias en una sociedad cualquiera con motivo de la interpretación de un artículo de los estatutos, se consultará á la sociedad en plena sesión y el dictamen de la mayoría de los miembros activos tendrá fuerza de ley para lo sucesivo.

TÍTULO III.—DEL TESORO Y SU INVERSIÓN.—Art. 11. El tesoro social consistirá de las cuotas de los socios y de las erogaciones voluntarias de los particulares y será principalmente destinado para propagar en el país la abstinencia total de las bebidas alcohólicas. Sin embargo, siempre que un socio de reconocida fidelidad se enfermase y necesitase ser socorrido lo será cuando y como la sociedad lo crea conveniente, pues la sociedad no es de socorros mútuos.

TÍTULO IV.—DE LOS SOCIOS.—Art. 12.—Habrá tres clases de socios: activos, pasivos y honorarios.

Art. 13. Serán socios activos:

1.º Los que contando cuando ménos catorce años de edad y habiendo sido presentados por un miembro, se comprometan á cumplir con los requisitos consignados en estos estatutos y reglamentos internos de la sociedad.

2.º Serán socios pasivos:

Los menores de catorce años, los que no

hubieren pagado su cuota de incorporación y los que siendo socios activos no hubieren satisfecho por espacio de cinco meses su cuota mensual. Estos socios tienen sólo la obligación de ser fieles á la promesa prescrita en el artículo 15 y tendrán derecho á voz pero no á voto.

3.º Serán socios honorarios:

Las personas abstinentes que á juicios de la sociedad hayan comprometido su gratitud y en consecuencia les haya conferido este honor. Tendrán derecho á voz pero no á voto.

Art. 14. Los socios pasivos que hayan sido admitidos en este carácter por tener menos de catorce años y que habiendo llegado á esa edad desearan hacerse miembros activos, podrán solicitarlo por escrito ó verbalmente en plena sesión de la sociedad y ésta tiene el deber de aceptarlos. Así mismo, los que habiendo sido socios activos hubieren perdido este derecho por no haber pagado sus cuotas, podrán recuperarlo nuevamente, haciendo la misma solicitud que los primeros y pagando en lo sucesivo las cuotas.

TÍTULO V.—DEBERES Y PRIVILEGIOS DE LOS SOCIOS.—Art. 15. Todo aspirante á socio, inmediatamente después de haber sido admitido en la sociedad prestará ante ésta y el presidente la siguiente.

PROMESA:

«Prometo solemnemente, mediante la ayuda de Dios, abstenerme de hoy en adelante, mientras permanezca en la sociedad, de toda bebida alcohólica, como vino, cerveza, aguardiente, chicha, etc.»

Art. 16. El socio que falte á la promesa prescrita en el artículo anterior, queda de hecho fuera de la sociedad y no podrá volver á ella sino reincorporándose nuevamente.

Art. 17. El que haya quebrantado tres veces su promesa de abstinencia, perderá toda probabilidad de volver á la sociedad á no ser, que su conducta sea calificada por el directorio para lo cual se reunirá este en sesión secreta.

Art. 18. Será excluido de la sociedad todo miembro sobre el cual recaiga una pena infamante ó que observe una conducta inmoral.

Art. 19. La sociedad admitirá la renuncia del socio que la solicite, siempre que la sociedad la encuentre justificada.

Art. 20. Todo aspirante á socio que se presente por sí solo á la sociedad, será visitado antes de su admisión por una comisión nombrada al efecto, para imponerle de las condicio-

nes y de los deberes que contraerá al prestar la promesa de abstinencia.

Art. 21. Los socios activos tienen obligación de satisfacer la cuota de incorporación y la mensual, ambas de cincuenta centavos para los socios y de veinte y cinco centavos para las socias.

Art. 22. Son además obligaciones de todos los socios:

1.ª Velar por el buen nombre de esta sociedad y por el cumplimiento de estos estatutos.

2.ª Asistir siempre que no les sea imposible á las sesiones de la sociedad.

3.ª Desempeñar los cargos que les confíe la sociedad. Estos cargos serán gratuitos.

Art. 23. El socio que dejare de asistir á cuatro sesiones consecutivas sin dar aviso ni alegar disculpa justificada de su inasistencia, será visitado por la comisión establecida al efecto.

Art. 24. El socio activo que haya permanecido diez años en la sociedad sin haber quebrantado la promesa de abstinencia, será acreedor á un diploma que dé á conocer su constancia el que le será entregado en una conferencia pública. Si el premiado de este modo quebrantare ulteriormente su promesa, el diploma quedará en su poder, pero la sociedad dará á conocer la caída y la exclusión de dicho socio, con arreglo al Art. 16.

Art. 25. El socio activo que haya permanecido veinte años en la sociedad sin haber quebrantado la promesa de abstinencia, quedará libre de toda contribución y servicio y pasará á la categoría de *socio honorario*, pero con voz y voto en las deliberaciones de la sociedad y con goce de las demás prerogativas de élla. Todo esto sin perjuicio de que el agraciado siga siendo socio activo si así lo deseara. Esta promoción será anotada en un libro de honor que llevará el pro-secretario.

Art. 26. El socio pasivo que haya permanecido como tal durante veinte años, tendrá derecho á un documento que le acredite como activo para lo sucesivo, y cinco años después será puesto á beneficio de lo estipulado en el artículo 25.

Art. 27. El color azul será la enseña de la sociedad, quedando obligados los socios á llevarla en los actos oficiales.

Art. 28. Los miembros de una sociedad podrán presenciar las sesiones de cualquiera otra de las que estén ligadas por estos estatutos. Puede concedérseles el uso de la palabra por una sola vez pero no tendrán derecho á voto.

Art. 29. Todo socio activo ó pasivo tiene

derecho á pedir su pase de una sociedad á otra, y una vez que sea aceptada la solicitud que al efecto habrá presentado el interesado, se le dará una carta certificada con el timbre social y las firmas del presidente y secretario, en el cual se detallarán la condición en que permanecía en la sociedad que deja, el tiempo que fué socio y de más pormenores que se crean necesarios dar á conocer.

Art. 30. A todo socio activo que haga uso de la franquicia que concede el artículo anterior, para los efectos honoríficos consignados en estos estatutos, se le abonará en la sociedad preferida todo el tiempo que permaneció fiel á la promesa de abstinencia en la sociedad abandonada.

Art. 31. Las sociedades regidas por estos estatutos se dictarán los reglamentos internos que crean convenientes si los que tiene la sociedad N.º 1 de Santiago les parecen deficientes.

Art. 32. Cuando un socio fuere excluido de una sociedad por hacerse imposible en ella su permanencia, será comunicada esta circunstancia á todas las demás sociedades para que no sea admitido como socio si llega á solicitarlo en alguna.

Art. 33. Las sociedades regidas por estos estatutos enviarán á la N.º 1 de Santiago cada seis meses á contar desde Enero un estado en que darán cuenta del movimiento de socios y de dinero habido en el año. La sociedad N.º 1 de Santiago dará á la publicidad un resumen jeneral de estos datos para que se conozcan los progresos de la abstinencia en el país.

TITULO VI—DEL DIRECTORIO—Art. 34. Las sociedades tendrán un directorio que será nombrado de entre los miembros activos, del modo siguiente:

Presidente
Primer vice-presidente
Segundo vice presidente
Secretario
Pro-secretario
Tesorero
Archivero
Bibliotecario
Porta-estandarte

Este personal será renovado en votación secreta y por mayoría absoluta de votos en la primera quincena de Enero y Julio de cada año.

Art. 35. Al ser investido de su cargo el directorio prestará la siguiente promesa:

«Prometemos por nuestro honor cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y acuerdos de esta sociedad, desempeñar fielmen-

te el cargo que nos ha sido confiado y trabajar por el adelanto de la causa que persigue la sociedad.»

Art. 36. Las atribuciones del presidente y en su defecto de los vice-presidentes serán:

1.º Presidir todas las sesiones, proponer comisiones y convocar á sesiones extraordinarias.

2.º Hacer tomar votación sobre un asunto que esté suficientemente debatido.

3.º Autorizar toda orden de pago.

4.º Firmar toda la correspondencia y las actas.

Art. 37. En ausencia del presidente y de los vice-presidentes, la sociedad podrá ser presidida por un presidente provisional, elegido por mayoría de votos ó por aclamación unánime.

Art. 38. Las atribuciones del secretario serán las siguientes.

1.º Redactar las actas y correspondencia y firmarlas juntamente con el presidente.

2.º Tomar votación y hacer el escrutinio cuando el presidente lo acordare.

Art. 39. Serán atribuciones del pro-secretario:

1.º Llevar un libro con la nómina alfabética de los socios, que consigne su domicilio, profesión, etc.

2.º Llevar otro idem de adhesiones y otro idem que lleve los nombres de los honorarios.

3.º Cuidar de los bienes de la sociedad.

4.º Hacer las veces del secretario en la ausencia de éste.

Art. 40. Serán atribuciones del tesorero:

1.º Percibir las cuotas de los socios y encargarse de los fondos de la sociedad.

2.º Hacer los pagos que autorice el presidente y que vayan firmados por éste.

3.º Dar cuenta del estado de la caja cada tres meses ó á petición de un socio, justificando sus cuentas con documentos que acrediten su inversión.

4.º Poner en conocimiento del directorio los nombres de los socios que no hubieren pagado sus cuotas durante cinco meses.

Art. 41. Son atribuciones del archivero:

1.º Llevar en orden el archivo de la sociedad.

2.º Cuidar de los enseres y muebles de la sociedad en union del pro-secretario.

Art. 42. Son atribuciones del bibliotecario.

1.º Llevar un catálogo por orden alfabético de las obras que tenga la biblioteca.

2.º Estampar en la primera hoja en blanco de cada libro la fecha de su compra, su valor y el sello de la sociedad. Si el libro fuere obsequiado, se pondrá el nombre del donante.

3.º Llevar un libro en que anotará los nombres de los lectores con especificación de las obras, autores y materias de que tratan.

4.º No permitir que un socio guarde una obra más de un mes y hacer cada préstamo bajo recibo circunstanciado y detallado. De la pérdida ó deterioro de un libro, responderá el socio que lo hubiere llevado.

Art. 43. Serán atribuciones del porta estandarte:

1.º Guardar bajo su responsabilidad el estandarte social.

2.º Hacerlo revisar por una comisión al hacerse cargo de él como así mismo al entregarlo.

3.º Proporcionarle solamente cuando reciba orden expresa del presidente.

4.º Llevarlo en las conferencias públicas.

TITULO VI.—DISPOSICIONES GENERALES.—

Art. 44. El socio á quien el médico recete medicina alcohólica podrá tomarla siempre que la receta lleve la firma del facultativo para justificarse ante la sociedad.

Art. 45. El directorio, en representación de la sociedad; hará cuanto le sea posible por conseguir la asistencia de los socios á los funerales de los miembros que fallecieren.

Art. 46. La sociedad celebrará sesiones ordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez por semana, el día y hora que se acuerde i las extraordinarias se celebrarán á petición del directorio, del presidente ó de veinte miembros que determinen su objeto. En estas sesiones no podrá tratarse de otra cosa que de la que haya motivado su convocación.

Art. 47. Para celebrar sesión, el *quorum* será, para la sociedad, del diez por ciento de los socios y para el directorio, de la mayoría de sus miembros.

El directorio podrá celebrar sesión por su propia iniciativa, siempre que lo crea conveniente, dando cuenta de ella á la sociedad en la primera sesión subsiguiente.

Art. 48. Todo cambio de domicilio de los socios, ó su traslado fuera de la ciudad en que esté radicada la sociedad será comunicado al pro-secretario.

Art. 49. Todo nombramiento de delegado ó de titular de un puesto importante se hará por votación secreta.

Art. 50. Todo denunciado de quebrantamiento de la promesa se hará secretamente al presidente, verbalmente ó por escrito.

Art. 51. Estos estatutos son propiedad de la Sociedad N.º 1 de Santiago y para obtenerlos deberán dirigirse los interesados al presidente ó secretario de ella con el importe respectivo.